

VI. OTROS ANUNCIOS

COGERSA, S. A.

CONVOCATORIA y bases para la contratación de un/a Telefonista.

Primera.—Objeto de la contratación.

Cogersa, S. A. U., empresa comprometida con la igualdad entre hombres y mujeres, convoca la selección de una persona para su contratación mediante contrato indefinido de un/a Telefonista.

Segunda.—Características del puesto.

Recepción y distribución de llamadas telefónicas a las distintas personas de la empresa, realizando labores de atención e información a los usuarios y registrando aquellos avisos o llamadas que así estén calificadas.

Distribución de correo dentro de las oficinas, la recepción, distribución y envío de fax y la recepción de visitas.

Deberán poseerse conocimientos de informática a nivel usuario, que permita gestionar procesadores de texto, hojas de cálculo y base datos, así como aquellas aplicaciones informáticas específicas de la empresa, que se desarrollen para gestión de los sistemas de prevención, seguridad y/o calidad, simultáneamente a su tarea de atención al teléfono.

Tercera.—Requisitos y perfil del puesto.

Podrá participar en el proceso selectivo toda aquella persona que reúna los requisitos del puesto:

Se exige:

- Poseer la capacidad funcional para el desempeño del puesto convocado.
- Titulación en Formación Profesional en Administración o equivalente.
- Experiencia demostrable en funciones del puesto en los últimos 5 años.
- Conocimientos informática a nivel usuario.
- Carnet de conducir: B.

Se valorará:

- Experiencia en el sector público.
- Experiencia en manejo de centralitas telefónicas.
- Conocimientos en sistemas informáticos utilizados por la empresa (Milena Gestión, Gestiona, Neodoc).

Se ofrece:

- Nivel 17 según clasificación laboral del convenio de Cogersa.
- Contrato indefinido.

Cuarta.—Proceso de selección.

Se llevará a cabo a través de medios propios o a través de una empresa de selección con experiencia y siempre cumpliendo los requisitos exigidos en el artículo 55 del Estatuto Básico del Empleado Público, el cual es de aplicación de conformidad con la Disposición Adicional Primera de dicho cuerpo legal, que establece que los procedimientos para seleccionar a su personal funcionario y laboral deberán garantizar los principios constitucionales (igualdad, mérito y capacidad), así como el establecido en el apartado segundo:

- Publicidad de las convocatorias y de sus bases.
- Transparencia.
- Imparcialidad y profesionalidad de los miembros de los órganos de selección.
- Independencia y discrecionalidad técnica en la actuación de los órganos de selección.
- Adecuación entre el contenido de los procesos selectivos y las funciones o tareas a desarrollar.
- Agilidad, sin perjuicio de la objetividad, en los procesos de selección.

Los/as candidatos/as mejor valorados conforme a los requisitos del puesto, serán examinados y/o entrevistados posteriormente por un Tribunal constituido al efecto, que estará formado por dos técnicos del área Económico-Financiera de Cogersa, que ejercerán de Presidente/a y Vocal, y por la Responsable de Recursos Humanos, que actuará asimismo de Vocal y Secretaria del Tribunal.

Dicho Tribunal seleccionará al candidato/a más adecuado, así como al resto de candidatos/as que quedarán en reserva, conforme a los requisitos objeto de valoración.



Quinta.—*Plazo y lugar de presentación de instancias.*

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*. La documentación adjunta a enviar será la siguiente:

- Currículum actualizado.
- Documentación valorable y/o exigible en la convocatoria.

Modo de envío:

- Por e-mail a la siguiente dirección: empleo@cogersa.es (Ref. Telefonista).

Oviedo, 28 de junio de 2021.—La Gerente.—Cód. 2021-06568.